



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

*Municipalidad de Villa Gesell*

ACLARATORIA

LICITACION PUBLICA N° 6, 7, 8.

Ante la consulta realizada por un proponente haciendo referencia a los registros mencionados en el Art.7 inciso 9 de acuerdo al pliego de bases y condiciones particulares, y conforme al Art. 5 inciso 1 del pliego de bases y condiciones generales se deja expresamente establecido que todos los oferentes deben cumplir con el Art en mención o en su caso adjuntar la inscripción en los registros nacionales y/o provinciales equivalentes al solicitado según actividad y/o como proveedores de los mismos.